

NOTA INFORMATIVA N°2

ACLARACIÓN

En relación con el pliego de cláusulas reguladoras del contrato de: OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA BALSA INTERMEDIA PARA EL SUMINISTRO EN ALTA DE LA REAL ACEQUIA DE ESCALONA (VALENCIA) (EXPEDIENTE OB 23/15)

Les comunicamos la siguiente aclaración en cuanto a lo dispuesto en la cláusula 11 del cuadro de características.

11. CONTENIDO DEL SOBRE B (documentación correspondiente a los criterios subjetivos de valoración)
(...)

Donde dice:

La extensión máxima de dicha documentación, será de 40 páginas en tamaño DIN-A4 (excluidas portada e índices).

(...)

Debe decir:

La extensión máxima de dicha documentación será de 40 páginas en tamaño DIN-A4 (excluidas portadas e índices), <u>permitiéndose hasta un máximo de 4 páginas en tamaño DIN-A3 para los diagramas</u>, planos....que se consideren necesarios.